

ANEXO I: CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

El calendario de actuaciones es el siguiente:

1. Presentación de solicitudes:
 - En el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la Publicación de la convocatoria en el BON; Resolución 1764/2021, de 23 de agosto:
 - ✚ Desde el **14 de septiembre de 2021**
 - ✚ Hasta el **4 de octubre de 2021**
 - ✚ Lugar: en el Registro General de la Universidad Pública de Navarra, de 08:30 h a 14:30 h. También a través de Registro Electrónico de la UPNA.
2. Publicación de la lista provisional de admitidos, en el plazo de dos días hábiles a partir del día siguiente al de la finalización de presentación de solicitudes. el **6 de octubre de 2021**.
3. Presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos (2 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la lista). Hasta el **8 de octubre de 2021**.
4. Resolución de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y publicación de lista definitiva de admitidos (en el plazo máximo de dos semanas desde el día siguiente al de fecha de finalización de presentación de solicitudes)
5. Fecha límite para que las comisiones académicas propongan miembros para formar parte de las comisiones de selección
 - Plazo máximo de dos semanas a partir del día siguiente al de la publicación de la lista definitiva de admitidos: .
6. Solicitud de aceptación – nombramiento de los miembros propuestos: 1 semana tras la propuesta de miembros por parte de las comisiones académicas
7. Plazo máximo para que las comisiones de selección propongan candidatos a los premios extraordinarios:
 - (en el plazo máximo de un mes desde la aceptación de los miembros propuestos para formar parte de las comisiones de selección). . .
8. Presentación de reclamaciones contra la selección provisional de candidatos, (dos días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la lista). .
9. Resolución de reclamaciones contra la selección provisional de candidatos y publicación de la Resolución del Rector por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Doctorado.
 - Plazo máximo de resolución de convocatoria: 4 meses a partir de la publicación de la convocatoria en el BON. **!**